



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Coro de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro (en adelante UNRN) inicio su camino el martes 26 de abril del año 2011, realizando su primer "ensayo con público" en noviembre y concretando su Concierto Debut el domingo 19 de diciembre en un espectáculo desarrollado en el patio de la Manzana Histórica colmado de público y que contó con la presencia de un variado programa de Artistas Locales, cerrando con el Concierto Coral compartido con el prestigioso Grupo Vocal OPUS CUATRO.

A partir del periodo 2012, ya con su identitaria definición de CORAL DEL RÍO NEGRO, este grupo transitó espacios locales, regionales, provinciales y nacionales de diferentes jerarquías, compartiendo con otros coros populares, universitarios, artistas destacados, obras integrales, en propuestas artísticas de alto impacto en formato coral.

El tránsito excepcional debido a la pandemia del Covid 19 del año 2020 también tuvo incidencia en las actividades generadas desde los variados colectivos artísticos. Los coros no fueron excepción. La adaptación a la virtualidad, el compromiso por generar producción artística de nivel y la necesidad de sostener la integración grupal en un escenario de restricción a la interacción social imprimió nuevos objetivos que incluyeron el aprendizaje de herramientas virtuales, la presencia en estudios de grabación con fuertes protocolos y la necesidad de aceptar todos los canales de difusión que posee la UNRN para que la producción artística llegue a territorio eficazmente.

En el corriente año 2021 el Departamento de Arte y Cultura de la Subsecretaria de Extensión de la Sede Atlántica presenta el "Programa Concierto Décimo Aniversario Cantando por Cantar" que contempla la realización de un Concierto en formato Virtual para el mes de agosto y presenciales a partir del momento en que estos sean habilitados por las autoridades correspondientes.

El mencionado Concierto se compone de diez obras de autores continentales arregladas y musicalizadas para tal efecto y que serán interpretadas conjuntamente con otros Coros, Grupos o Solistas de alcance nacional o internacional invitados especialmente para la ocasión.

El "Programa Concierto Décimo Aniversario Cantando por Cantar" será grabado en soporte digital y puesto a disposición de las agrupaciones o artistas participantes en el mismo, y será subido a las plataformas que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cada Institución disponga para ello a los fines de su libre uso.

A partir de considerar que el Coro de la Sede Atlántica de la UNRN se encuentra próximo a cumplir una década de vida y de la importancia que tiene esta actividad en el fortalecimiento cultural de nuestra provincia, la región y el país, contribuyendo al mantenimiento de los valores culturales y sirviendo como instancia de socialización de la comunidad toda; es que resulta absolutamente pertinente que la Legislatura de la provincia de Río Negro reconozca y acompañe esta actividad.

Por ello:

Autor: Luis Noale ,Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés artístico y sociocultural el "Programa Décimo Aniversario CANTANDO POR CANTAR" que lleva adelante la Universidad Nacional de Río Negro en el marco del cumplimiento de los diez (10) años de vida del Coro de su Sede Atlántica, a desarrollarse en el mes de agosto de 2021.

Artículo 2°.- De forma.